

Consultas Realizadas

Licitación 416833 - LCO N° 03/2022 "SERVICIO DE INTERNET Y VPN PARA EL DATACENTER - MEC" - PLURIANUAL 2022/2023

Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2022
<p>A modo de solicitar consideración para la modificación un punto del Pliego de Bases y Condiciones, específicamente en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION, Capacidad Financiera, punto Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021) es un criterio que no puede ser visto de manera aislada, ya que es importante considerar la identificación de los estándares de endeudamiento del sector en el que se desempeña, así como también la calidad de la deuda. Este punto puede ser parámetro importante para determinados tipos de procesos licitatorios que requieren fuertes cantidades de inversión inicial y/o la entrega de anticipos por parte del Estado para el inicio de obras. Ante lo mencionado, solicitamos aumentar el nivel de endeudamiento mayor o igual a 0,92 A nuestro criterio, realizar esta modificación dará la oportunidad de participar en esta Licitación a más oferentes, con beneficio directo para la Entidad ya que garantizará la posibilidad de obtener los mejores precios y calidad de servicio. Favor considerar la mencionada modificación a modo de permitir la mayor participación de potenciales oferentes que beneficiaría a los intereses de la Convocante</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2022
<p>Respuesta: Al respecto, el artículo 4° de la ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" establece los principios que rigen la actividad de contratación pública, entre ellos se encuentra en el inciso "b" el de igualdad y libre competencia que expresa que "Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación públicas."</p> <p>En este sentido, creemos pertinente, que por cuestiones de prudencia administrativa y de acuerdo a los requerimientos financieros sugeridos a lo largo de los años en los PBC estándar elaborados para llamados similares y en los PBC particulares elaborados por esta Cartera de Estado, mantener los índices de endeudamientos en un rango no mayor a 0,80 en promedio, en los años (2019, 2020 y 2021), a fin de buscar asegurar una ejecución eficiente del contrato adjudicado.</p>		

Consulta 2 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2022
<p>se exige como capacidad técnica: "Contar con Licencia de CONATEL vigente para el servicio de transmisión de datos vía fibra óptica y acreditar que se encuentra al día con sus obligaciones de pago con el ente regulador."</p> <p>consultamos amablemente si el requerimiento de "licencia de CONATEL" para "transmisión de datos vía fibra óptica" es suficiente, atendiendo que también solicitan servicios como INTERNET dentro del proceso.</p> <p>Recomendamos sean solicitadas las capacidades técnicas competentes al llamado (Transmisión de Datos y Acceso a Internet), garantizando así la recepción de propuestas de valor y garantizando también a la Convocante la contratación de un servicio de calidad en reglas con todas las normativas y leyes vigentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2022
<p>Respuesta: Remitirse al Pliego, en el apartado Capacidad Técnica del PBC se solicita que el oferente proporcione evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos "Licencia de CONATEL" para "transmisión de datos vía fibra óptica" con estos se quiere garantizar la calidad del servicio de transmisión de datos y además con esto se busca asegurar todo lo que corra sobre los enlaces de fibra óptica solicitada.</p>		

Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2022
<p>Solicitan: "C. GESTION ACTIVA DE RENDUNDACIA EN LAS CONEXIONES VPNs."</p> <p>El proveedor deberá incluir en su propuesta la configuración de los equipos terminales de VPN actuales del MEC, para incluir la funcionalidad de redundancia activa de los enlaces que ya posee contratados en estas sucursales en un esquema de servicios activo-activo las distintas sedes que contarán con los equipos rendados. El despliegue de servicios que correrá por cuenta del oferente consistirá en la configuración de los equipos de borde terminales de los tuneles IPSEC del MEC para gestionar el doble enlace en cada sede y su correspondiente convergencia en la sede matriz de forma transparente a nivel de servicios de conectividad para el MEC.</p> <p>Consultamos amablemente cuales serían las marcas y modelos de los "equipos terminales de VPN actuales del MEC" Se entiende por este requerimiento, que serán requeridos servicios de configuración de estos equipos. es correcto? Recomendamos solicitar experiencia demostrable en la configuraciones de los mismos, y/o a su vez considerar la inclusión de presentación de Técnicos Certificados de las Marcas (Fabricante) con que cuentan.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2022
<p>Respuesta: Remitirse al Pliego, en el apartado Capacidad Técnica del PBC se solicita contar, como mínimo, con 3 (tres) técnicos certificados en los equipamientos a ser instalados por el proveedor, estos serían los equipos de última milla que requiera el oferente para el funcionamiento del servicio.</p> <p>Los equipos que están en el MEC serán configurados por el personal técnico del NOC Datacenter y lo que corresponda a los equipos que son del servicio externo quedará a cargo de la proveedora en conjunto con el MEC para ajustar el requisito de redundancia de conexiones.</p> <p>Observación: esto es un llamado de servicio que es sobre fibra óptica y no de provisión de equipos salvo los que el proveedor requiera para su funcionamiento final y eso ya depende de cada oferente la marca y modelo que presente con tal de que pueda realizar la redundancia con los que cuenta el MEC.</p> <p>Detalles de los equipos utilizados en el MEC.</p> <p>Datacenter: Fortigate 1100E</p> <p>VPNs: Fortigate 60D</p>		

Consulta 4 - EETT

Consulta	Fecha de Consulta	23-08-2022
<p>Se solicita "También se debe prever la configuración para que las VPN coincidente con el proveedor actual del MEC que se pueda realizar la configuración activo-activo. "</p> <p>Cuales son las marcas y modelos de los equipos involucrados?</p> <p>la convocante cuenta con servicios de soportes para con estos fabricantes? por estos equipos?</p> <p>si se deben contemplar servicios de configuracion, será requeridos que sean tecnicos certificados?</p> <p>se deben incluir en la propuesta las certificaciones de los mismos?</p> <p>desde ya muchas gracias</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-08-2022
<p>Respuesta: Remitirse al Pliego: Detalles de los equipos utilizados en el MEC</p> <p>Datacenter: Fortigate 1100E</p> <p>VPNs: Fortigate 60D</p> <p>Los equipos que están en el MEC serán configurados por el personal técnico del NOC Datacenter de la convocante y lo que corresponda a los equipos que son del servicio externo quedará a cargo de la proveedora en coordinación con el MEC para ajustar el requisito de redundancia de conexiones.</p> <p>En el apartado Capacidad Técnica del PBC se solicita contar, como mínimo, con 3 (tres) técnicos certificados en los equipamientos a ser instalados por el proveedor.</p>		